

REPUBLICA DE
COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
HATONUEVO - LA GUAJIRA

**SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
HATONUEVO- LA GUAJIRA, agosto veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2.021).-**

**REFERENCIA: PROCESO JURISDICCION VOLUNTARIA
DEMANDANTE: JORGE ENRIQUE AGUIRRE VARGAS
SOLICITUD: CORRECCION DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO
RADICACION: 44-378-40-89-001-2020-00130-00**

Al despacho del señor Juez, informándole, que el proceso referido se realizaron todas las actuaciones pertinentes. Para su conocimiento.


LESLY VANESSA MOREU DEL PRADO

Secretaria 

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE HATONUEVO- LA
GUAJIRA, agosto veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2.021).-**

**REFERENCIA: PROCESO JURISDICCION VOLUNTARIA
DEMANDANTE: JORGE ENRIQUE AGUIRRE VARGAS
SOLICITUD: CORRECCION DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO
RADICACION: 44-378-40-89-001-2020-00130-00**

Al estudiar el expediente, observa el despacho que están cumplidas las diligencias pertinentes, en consecuencia, procede esta instancia a ordenar su archivo.

Déjese la anotación de rigor en el libro radicador.

CUMPLASE

Sin necesidad de firmas
(Art. 7 Ley 527 de 1999, art. 2 inc. 2, Decreto
Presidencial 806 de 2020 art.28;
Acuerdo PCSJA20-11567 CSJ)

ADRIAN DAVID RUMBO LOPEZ

Juez